

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, DE LITERATURA, ARTES, MODAS Y ANUNCIOS.

Se publica en los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 16 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los od suscritores.—Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escudiere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulte estencioso.—Los comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico, calle de la Magdalena, núm. 4.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de la *Crónica*, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

RED DE CAMINOS PROVINCIALES.

(CONCLUSION)

Las carreteras de segunda clase que arrancando de cada pueblo cabeza de distrito judicial hubiesen de terminar en Mérida, cruce de ferro-carriles de Ciudad-Real, Sevilla y Medina del Campo, que atravesarán las dos provincias de Extremadura, están trazadas y debieran trazarse con arreglo á tales ó semejantes bases: Alburquerque y Olivenza, hallándose unidos por sus carreteras á Badajoz, lo estarán indefectiblemente por carretera general y ferro-carril con Mérida.

Badajoz se comunica por carretera y ferro-carril con la espresada ciudad. Almendralejo tiene abierta comunicacion en la actualidad, con Mérida por el ramal de carretera de los Santos y habrá de hacer esta comunicacion mucho mas rápida por el camino de hierro proyectado desde aquella poblacion á Sevilla.

Jerez de los Caballeros, Zafra, Fregenal, Fuente de Cantos y Llerena, se unirán á Mérida por medio de los Santos y Almendralejo y por el citado ferro-carril bético-extremeño.

Don Benito y Villanueva de la Serena, se pondrán en contacto con Mérida por la carretera de primera clase provincial, ramal que partiendo de Villanueva dará término en la indicada ciudad y además por el ferro-carril de Ciudad Real á Badajoz.

Castuera, Puebla de Alcocer y Herrera del Duque se habrán de unir á Mérida por las calzadas que deban construirse desde cada una de estas cabezas de distrito, cuyo termino hallarán en Villanueva de la Serena.

Establecidas en tales ó semejantes términos las comunicaciones generales de los partidos judiciales de la provincia con Mérida, esta ciudad distribuirá por todos los ámbitos de Extremadura las importaciones de los grandes centros mercantiles de Andalucía, Portugal, las dos Castillas, Cataluña etc. y las de todos los puertos españoles del litoral de ambos mares, admitiendo en su recinto los productos naturales y manufacturados de Extremadura que se desinen á ser exportados á Lisboa, Cádiz, Irún, Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla, ó á cualquiera de las plazas del interior de la Península ó puertos extrangeros, como Oporto, Burdeos, Liverpool, La Haya etc. de Portugal, Francia é Inglaterra.

La situacion topográfica de los pueblos que forman cada uno de los distritos judiciales, cuyas distancias á sus correspondientes cabezas de partido pueden reputarse, por término medio, como de tres leguas, dan origen al establecimiento de las comunicaciones de la clase tercera.

Para poner en relacion todos los pueblos de un distrito con su cabeza de distrito correspondiente, sería oportuno construir ramales que terminasen,

no en la cabeza del distrito, sino que partiendo de esta, lo verificasen en el punto ó localidad conveniente mas próximo al trayecto de las carreteras generales ó ferro-carriles que cruzarán la superficie territorial del mismo partido.

Los pueblos del distrito de Badajoz se comunicarán con su cabeza de partido por las carreteras de Madrid y de Sevilla.

Olivenza y Alburquerque, careciendo de carretera general y ferro-carril, podrian establecer esta especie de comunicacion, abriendo calzadas directas ó de tal manera combinadas, que dieran por resultado la union de todos sus pueblos con sus respectivas cabezas de distrito.

Mérida está en contacto con los pueblos del distrito en esta forma. Puebla de la Calzada, Montijo, La Garrovilla, Torremayor, Esparragalejo, Don Alvaro, Zarza, Alanje, La Oliva, Villagonzalo y Valverde, se comunicarán con la cabeza de su distrito por el ferro-carril de Ciudad Real á Badajoz: Torremegía y Calamonte por la carretera de Sevilla á Mérida: Lobos, Arroyo San Serván, Trugillanos, San Pedro, y Mirandilla, por la carretera de Madrid á Badajoz: Aljucen, La Nava, Carrascalejo, Carmonita y Cordovilla, por la carretera de Cáceres á Mérida.

Comprendiendo en su estension las carreteras de Sevilla á Badajoz y á Mérida, así como el trazado del ferro-carril bético-extremeño, á los partidos de Almendralejo, Zafra, Llerena, y Fuente de Cantos, los pueblos correspondientes á estos distritos, realizarán una comunicacion expedita con sus capitales, ya sea por conducto de Santa Marta, Villafranca, Los Santos, Villagarcía, Campillo, Monesterio y Calzadilla, ó por el punto que les sea mas conveniente respecto de la distancia á que se encuentran del expresado trazado del ferro-carril y de la carretera.

Los pueblos de los distritos de Jerez de los Caballeros y de Fregenal, al establecer esta clase de comunicacion, debieran adoptar el sistema de la apertura de calzadas directas, de ramales de empalme con los Santos, Santa Marta y con el punto mas próximo á el ferro-carril de Mérida á Sevilla, combinado todo esto á la vez, en la forma mas equitativa y arreglada á la conveniencia local de cada uno de estos partidos. Castuera, Villanueva de la Serena y Don Benito podrán comunicarse con sus pueblos respectivos, por medio del camino de hierro, de Ciudad-Real, que atraviesa Cabeza del Buey, Campanario y Valdetorres, y por los ramales de carretera que hubieran de construirse para establecer la primera clase de comunicaciones desde Castuera y Mérida hasta Villanueva de la Serena.

Puebla de Alcocer y Herrera del Duque se pondrian en relacion con sus pueblos por las carreteras que hubieran de construirse para poner en contacto á estas cabezas de partido con Villanueva de la Serena, por un método directo compatible con la naturaleza geológica de sus accidentadas regiones territoriales y por el enlace de algunos de los pueblos de estos dis-

tritos con el trayecto de la via férrea de Ciudad-Real á Badajoz, si todo esto fuera posible, al propio tiempo.

El establecimiento de la cuarta clase de comunicaciones entre los pueblos que constituyen los distritos de la provincia, es la síntesis del mas perfecto método de relaciones que pueden concebirse. Presentando la construccion de estos caminos un carácter de verdadera y patriarcal vecindad, deben ser considerados, mas que como caminos vecinales, como lazos que estrechan familiarmente los intereses materiales de los habitantes de diversas localidades que respiran el mismo ambiente, que viven subordinados al mismo influjo climatérico, que se asejan unos á otros por la tradicional conformidad de sus hábitos, que satisfacen las necesidades de su vida por el empleo de unos medios enteramente análogos. Estas vías de comunicacion, por lo tanto, convendria construirlas tomando por punto de término en los distritos, aquellos pueblos que se hallarán favorecidos por el trazado de una carretera general y los que lo estuvieran asimismo por el de un ferro-carril, á los cuales debieran unirse todas las localidades que carecieran de estas condiciones.

Los pueblos que se hallan cruzados por carretera y ferro-carril en un distrito dado, en el de Mérida por ejemplo, serian pues: En carretera ó muy próximos: Lobos, Trugillanos, San Pedro, Torremegía y Aljucen. En ferro-carril ó muy próximos: Puebla de la Calzada, Montijo, La Garrovilla, Torremayor, Esparragalejo, Don Alvaro, La Zarza y Villagonzalo. Cada uno de los pueblos restantes del partido deberia ponerse en contacto con dos á la vez del mismo distrito situados el uno en carretera, el otro en ferro-carril ó próximamente, de esta manera. Carrascalejo, vg. con Esparragalejo (colocado en ferro-carril ó muy próximo (y con Aljucen (situado en carretera ó muy inmediato): La Oliva con Torremegía, (en carretera) y Villagonzalo, (ferro-carril próximo): Cordovilla con Aljucen y Torremayor (en idem idem): Carmonita con Aljucen y la Garrovilla (id. id.). La Nava con Esparragalejo y San Pedro (id. id.): Mirandilla con Trugillanos y Esparragalejo (id. id. Valverde con San Pedro y Don Alvaro (id. id.); Calamonte con Torremegía y Mérida, (id. id.) Alange con la Zarza y Torremegía, (id. id.) Arroyo de San Serván con Mérida (en id. id.)

Reducido á práctica este sistema, en la forma que dejamos consignada (ú otra tal propensa al mismo objeto) habrá de resultar la formacion de la estensa red de nuestros caminos de provincia, indispensable para facilitar las transacciones interiores de todos sus pueblos. Hecho esto, se deduce una consecuencia inmediata, el establecimiento del correo diario entre todas las localidades del país; pero de este asunto, de la canalizacion del Guadiana y de otras obras de pública utilidad nos ocuparemos en nuestros sucesivos artículos.

Manuel Melgares.

26 de Mayo

Contribucion. de consumos.

Es difícil sino imposible tratar en un periódico de intereses materiales ciertas cuestiones de alta trascendencia, porque, mas ó menos, están íntimamente ligadas con la política. Nuestro pensamiento ve siempre el límite vedado, el fondo en que no le es permitido entrar, porque rodeado de un inflexible círculo de hierro, se halla sujeto por una ley, dedo de la justicia que nos señala la microscópica esfera de la libertad de escribir, amenazándonos con el castigo si en un arrebato de ardiente entusiasmo por señalar los males que afligen á nuestra desgraciada provincia, nos estralimitamos hablando de cosas que están reservadas á los periódicos que tienen en fianza un crecido depósito.

Mas no es necesario demostrar la inconveniencia de la contribucion de consumos, anatematizada por las primeras reputaciones financieras de Europa, contribucion que pesa sobre la parte mas pobre de la sociedad, da motivo para sostener en cada pueblo una policia secreta, verdadera *partida de capa*, que espía las casas de los consumidores, visita á domicilio á los propietarios y veja á todos, creando un semillero de cuestiones: esta creencia se encuentra encarnada en el ánimo y gravada en la conciencia de nuestros mas hábiles políticos y hacendistas: ¿de que servirá, pues el débil lamento que exhaláramos, cuando todos los dias llegan á la representacion nacional y al trono de S. M. los lamentos de diez y ocho millones de habitantes? Pero si la enfermedad que sufrimos no tiene cura, si no puede suprimirse esa funesta contribucion porque sea una necesidad en el sistema de hoy, que haya al menos equidad y justicia al repartirla.

Queremos creer, y creemos que en los contratos celebrados entre los pueblos y la Administración, en cumplimiento del Real decreto de 15 de Diciembre de 1856, y las rectificaciones que posteriormente se hayan hecho, presidirá la mejor buena fe, y que la influencia, cancer social que conculca toda las leyes y niega los mas claros derechos, no estaria representada en los contratos ó encabezamientos generales de ese absurdo impuesto, que viene haciéndolo mas penoso el aumento del cincuenta por ciento de gastos provinciales, crecido recargo, que según vemos, se quedará en esta provincia por *juro de heredad*; pero si creemos esto, dispuestos como estamos á no pensar mal de nadie, y mucho menos de empleados públicos, que al ser elegidos para desempeñar altos destinos, debió constar al gobierno de la nacion su inteligencia, su probidad y su aptitud, no podemos creer que al efectuarse esos contratos, que si son malos no solo perjudican á los pueblos por el tiempo que se estipula, sino que les grava tambien en el porvenir, formando una base falsa en los convenios sucesivos, se tuvieran presentes los datos necesarios para considerar lo que cada uno debiera pagar, según la importancia de la poblacion, su riqueza, su vecindario, su consumo, su comer-

cio, su industria, el paso de viajeros, ni otras muchas circunstancias; y de aquí el que se observe en el repartimiento general la falta de equidad, de igualdad y de justicia; de aquí el que algunas villas tengan que derramar grandes contribuciones entre sus vecinos para cubrir el déficit que les resulta despues de subastado, para la venta á la escluxiva el arriendo de especies de consumo, cuyos precios suben fabulosamente cercenando no pequeña parte del miserable jornal que gana el pobre regando la tierra con el sudor de su frente, mientras que en otras, sin apelar al odioso medio del repartimiento vecinal, comen mas baratos los artículos de primera necesidad; de aquí, el escándalo que algunos pueblos paguen mas contribucion por consumos que por territorial; y de aquí en fin, los males que lamentamos.

En nuestra mesa, y á la vista, tenemos sobrados antecedentes para probar hasta la evidencia las verdades que dejamos espuestas; mas no queremos hacer comparaciones sensibles entre pueblos y pueblos. No somos defensores ni acusadores de ninguno, la prensa cumple su mision pidiendo rigurosa justicia para todos, y llamando la atencion de las autoridades sobre cuestion tan importante, sin que eleve nuestra voz ningun sentimiento innoble.

Se nos dirá acaso que dentro de la misma ley encontrarán remedio los pueblos que esten perjudicados; pero el que esto diga no ha incoado nunca expedientes de desestimiento, que ruedan por las mesas de las oficinas en su larga tramitacion, sin que, por regla general, se atiendan las reclamaciones de los peticionarios: esto consiste en la equivocada idea que la Direccion del ramo y la Administracion tienen formada en la materia, pues basta que un pueblo no haya rectificado el contrato, tolerando su perjuicio con beneficio de otros, para que se estime que puede y debe satisfacer siempre la cantidad, por la cual se obligó tal vez á la fuerza ó por torpeza, sin considerar la Administracion que la apatia de algunos Ayuntamientos, la ignorancia de la ley en otros y el temor en todos de traer mayores males al vecindario, son causa de que no se ejerzan los medios legales.

Como comprobacion de lo que de jamos ligeramente espuesto, vease la base sesta, impuesto sobre consumos, de los presupuestos generales, presentados á las córtes por el gobierno de S. M. para su exámen y aprobacion; dice «para realizar los encabezamientos se seguirán las mismas reglas que actualmente se hallan en observancia, pero ningun pueblo podrá rechazar el suyo no escediendo los consumos que la administracion les imponga de los que resulten del año comun deducido de los encabezamientos del único quinquenio ó trienio» ¡La administracion de Hacienda, cumpliendo exactamente esta prescripcion, tiene facultad para hacer contratos con las villas por nenos cantidad que la que resulte haber satisfecho en el quinquenio último? Indudablemente, por que median en este caso circunstancias extraordinarias; empero esta duda no se suscitará trascurrido ya el término legal para el desistimiento en el año económico y por lo tanto, escitamos el celo de los Ayuntamientos, que crean perjudicados á los pueblos que representan, á fin de que, teniendo muy á la vista el artículo «178. de la ley de consumos, presentan en tiempo oportuno las declaraciones de desestimiento ó de rectificacion, y suplicamos al digno funcionario, á cuyo cargo esta hoy la Administracion, que estudie detenidamente la importancia de cada poblacion, su riqueza, comercio y cuantos antecedentes sean necesarios, y rectifique todos los contratos de todos los pueblos así que cumplan los plazos estipulados, única manera de remediar la desigualdad del repartimiento.

Ya que no pueda suprimirse ese

impuesto peligroso y absurdo, por que sea una necesidad absoluta en el régimen administrativo moderno, ya que no sea posible variar el sistema malísimo, inconveniente y perjudicial de recaudacion, que haya al menos moralidad, equidad y justicia al imponerlo.

Sin embargo, nosotros nos prometemos, que no tardará en desaparecer un impuesto, que la ciencia condena, y que mientras ese caso, que tanto favorecerá á las clases pobres, llega, se procurará en su repartimiento, y recaudacion, por todos los medios posibles, que sea menos sensible, y menos oneroso.

Damaso Santa Maria de Llera.

Nuestro colega *El Eco* en su número correspondiente al dia 24 de Abril, con el epigrafe de «Ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz. -- Inauguraciones» publicó el siguiente suelto.

«La compañía concesionaria de esta línea prosigue los trabajos con una actividad tan constante, que á pesar de los accidentes é interrupciones ocasionados por las extraordinarias lluvias, podrá verificar en los 10 primeros dias del mes de Junio próximo venidero, le inauguracion de la seccion primera, comprendida entre Ciudad-Real y Puerto Llano que mide unos 40 Kilómetros.

La seccion comprendida entre Mérida y Badajoz, cuyo trayecto llega á 65 kilómetros, se abrirá tambien en la semana siguiente á la en que tenga lugar la apertura de la seccion primera.»

Confiado en la promesa de *El Eco*, que pasa por el órgano oficial de la compañía, esperábamos que el 17 del actual, último dia de la semana de que hizo mérito el colega, se inaugurase la 6.^a seccion; pero el mismo *Eco* vino á dar fierá muerte á nuestras ilusiones (1) publicando en su número del Domingo 12, el suelto que insertamos á continuacion.

«Se nos asegura por personas que nos merecen entero crédito, que la 6.^a seccion del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, cuyo trayecto es el de esta capital á Mérida, estará en disposicion de explotarse para fin de este mes; pero no puede hoy señalarse el dia fijo de su apertura al servicio público, porque esto depende del Gobierno de S. M. al que corresponde conceder permiso al efecto oyendo previamente al ingeniero inspector de la línea.

Obtenido que sea el consentimiento del Gobierno para la espresada inauguracion, la Compañía concesionaria celebrará probablemente, este fausto suceso, distribuyendo limosnas á los pobres de esta capital y de los pueblos comprendidos en la seccion.

Es muy posible que no se disponga otra cosa para solemnizar dicho acontecimiento, dejando el aparato oficial y demás ostentosas demostraciones para la inauguracion general de la línea, en el año próximo, á cuyo acto es de esperar que asistan los Sres. Ministro de Fomento y Director general de Obras públicas, los Senadores y Diputados de las provincias interesadas, y muchas personas notables de las dos naciones de la Península.

Como observarán nuestros lectores, *El Eco* en 24 de Abril, aseguraba que en la semana que concluyó ayer 17, se abriría la 6.^a seccion, sin decir nada de esos requisitos, lo que hacia suponer que contaba con que se concluyesen los trabajos con la anticipacion necesaria, para que aquellos pudieran

(1) Tal vez alguna persona estrañará que tengamos ilusiones acerca de este asunto.

llenarse para dicho dia 17. Allí pues solo se vé una promesa, un ofrecimiento á que debia darse crédito, teniendo en cuenta su procedencia. Ahora es cuando se nos habla de requisitos, de formalidades. ¡Que siempre *El Eco* haya de ser el mismo!

Lo que no podemos menos de eludar es que la compañía deje el aparato oficial y demás ostentosas demostraciones para cuando se concluya toda la línea (2) porque las cantidades que habia de gastar con este objeto, que siempre serian de importancia, puesto que guardarian relacion con la de la empresa, puede dedicarlas al fomento de los trabajos. Además el celebrar la apertura de la 6.^a seccion con aparato, nos parece que seria poco acertado, porque dado aquel caso habria como es natural bailes, banquetes etc. etc., y en estos no seria imposible que algun individuo de la compañía, en uno de esos momentos de entusiasmo tan frecuentes en los faustos acontecimientos, imitando lo que hizo el concesionario en la célebre comida del 19 de Marzo de 1860, arriesgara una promesa cuyo cumplimiento podria despues ofrecer dificultades efecto de circunstancias imprevistas; y tal falta como es natural, causaria un disgusto al autor de la promesa.

¿Quién duda que lo tuvo el concesionario el 19 de Marzo de 1862, al ver que las locomotoras no recorrian el trayecto de Badajoz á Mérida, y que el sentimiento seria mas intenso en San José de 1863 y en el de 1864?

Un suscriptor de la Fuente del Maestro, se nos queja con insistencia de que deja de recibir muchos números de nuestro periódico. — Llamamos sobre este hecho la atencion del Sr. Administrador principal de correos, y esperamos que pondrá coto á las faltas que se cometan en el servicio.

Leemos en nuestro colega *Las Noticias*.

«La situacion en que se encuentra la casa de dementes de Mérida, segun nos escriben de Badajoz, reclama la atencion del gobierno, á fin de establecer algunas mejoras importantes en aquel asilo de la desgracia, el único que existe en toda Estremadura, y con este objeto gestiona el gobernador y la diputacion de dicha provincia.»

Dice *El Eco de Estremadura* que segun parece, una comision ó visita especial que de Madrid ha ido á Cáceres se ocupa en averiguar un asunto importante en el cual se supone que se han defraudado considerablemente los intereses del Estado.

¿Qué será ello?

Una correspondencia de Cáceres que inserta *El Pueblo*, habla de las eficaces diligencias practicadas por el Gobernador de aquella provincia, para la

(1) Dios nos dé salud para entonces.

averiguacion de uno de esos contratos escandalosos que suelen tener lugar en la época en que se hace la declaracion de soldados.

Mentira parece que tratándose de la contribucion de sangre, haya personas capaces de cometer hechos tan punibles.

En los dias 12, 13 y 14, ha tenido lugar con asistencia del Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, el exámen de los alumnos de la escuela normal superior de maestros de esta provincia; y nos consta que tanto dicho Sr. como los profesores de este establecimiento quedaron complacidos del resultado de el exámen.

Al fin *El Eco* ha roto su silencio acerca de la cuestion del ferro carril bético-extremeño; pero creen los lectores que el colega destruye nuestros razonamientos ó nos hace ver que no debiamos combatir á la empresa por la proyectada modificacion de los estudios? Nada de eso.

El Eco se contenta con amontonar, permitasenos la frase, palabras que nada dicen, que nada significan; y al obrar así, demuestra que rehuye la polémica, que á nuestros argumentos no le es posible presentar otros que nos convenzan, que nos hagan variar el juicio que tenemos formado acerca de este asunto.

«Que *El Eco* no escribe para las empresas»: tal vez no sea esa su intencion; pero efecto quizás del afecto que las profesa, sin querer no hace otra cosa que ensalzarlas, demostrandonos que es su organo.

«Que sin el concurso de aquellas no tendríamos las importantes obras públicas que estan acometidas ó en gran manera adelantadas!! «Si, lo que es las obras del ferro-carril citado estan tan adelantadas, que no se han empezado. ¿Si creerá *El Eco* que estamos en Tetuan ó en Tanger, y no sabemos lo que pasa en nuestra provincia y en las inmediatas?

«Que no cree prudente recibir á arañazos á los que nos vienen á proporcionar beneficios» Confesamos que se nos erizaron los cabellos al leer eso de los arañazos, porque estos suelen darlos los gatos y como no creiamos que *El Eco* tuviera relacion con ellos...

«Que toda empresa procura hacer su negocio por que nadie dá palos en balde» Ya sabemos que el que acomete una empresa procura que le reporte beneficios; pero entre esto y el que se trate de irrogar perjuicios á los que les interesa la cosa ú objeto que aquella se propone hay una gran diferencia. En cuanto á lo de los palos, podia haberlo suprimido *El Eco*.

«Que nos interesa el que la línea vaya á terminar desde luego á Sevilla sin empalmar con otra porque esto dá lugar á disensiones entre las empresas etc. *El Eco* siempre vé los intereses de estas y nunca los del país. Además ¡ha olvidado que el primer pensamiento del empalme fué concebido por los ingenieros del mismo Mr. Guilhou? Antes convenia el empalme y ahora no. ¿quare causa?

Creanos *El Eco*: para llevar el convencimiento á los ánimos es necesario aducir razonamientos y no arriesgar manifestaciones aventuradas como la de que no deben hacerse oposiciones sistemáticas ó llenas de pasion: la nuestra á ciertos proyectos, hemos probado que nace de creer que estos no son favorables á la provincia. Por que el *Eco* no nos explica el porque de sus elogios apasionados? ¿Quiere decirnos tambien que parcialidades son esas á que alude?

Lo de que el colega no está ligado mas que consigo mismo, no nos parece bien contestarlo y aquel debe darnos las gracias.

Hay cosas que peor es meneallas,

UNA CONQUISTA

(FANTASIA TAUROMAQUICA.)

Leida en casa del señor Campomanes.

Como el domingo, señores,
es para mí día de pingo,
hoy quiero con mil primores
relatar los pormenores
de los lanceos, de un domingo.

Sali de casa, y marché
ligero al ferro-carril;
cuando en la estacion me hallé
sobre las vias paseé
con aire apuesto y gentil.

Una inmensa concurrencia
de todos sexos y edades
que son del lujo la esencia,
ocupaban en conciencia
todas las localidades.

Sin música y sin compás,
entre el alegre gentío,
me coloqué por detrás,
de dos astutas mamás
y una niña; su trapío

su gentileza y meneo,
su travesura y aquel,
tal me entraron en deseo,
que á poco rato el paseo,
lo convertí en redondel.

Como diestro en la conquista
formé parte del tumulto,
y allí sin perder la pista,
con sentido y buena vista,
me encaminé tras el bulto.

Ya en los medios, puesto en suerte,
con la ayuda de un recorte,
hice tal, que al fin me advierte,
al par que con gracia vierte
su mirada ante mi porte

Entonces vi que tenia,
buen pelo, mejor estampa
y un hierro que bien decia,
que esta res, era sin trampa,
de noble ganadería.

¡Qué testuz! ¿Y cuando brama?
¡Jesucristo! ¿Y las reservas?
Vamos, tan boyante dama,
es todo lo que se llama
un vicho con quince yerbas

Por ver si me convenia
la cité, la eché un requiebro;
¡cuernos! cualquiera diria
que la mamá me envestía:

si lo hace le doy el quiebro.

Mostróse primero abanto
más al ver que decidido,
yo recargaba entretanto,
se ablandó, y por encanto,
pasó á hacerse de sentido.

La madre al ver que la niña
mostraba hácia mí querencia,
por si acaso yo era viña,
paró los piés, y le guiña
mostrando condescendencia.

Esto que el mas burri-ciego,
observára en doña Mónica,
produjo en mí tal sosiego,
que al fin como daba juego,
la capeé á la Verónica.

Con indirectas tan claras,
crecióse al hierro en seguida,
y ya de maneras raras,
tomó veinte y cuatro varas
recargando, hasta en la huida.

Viendo que á todo, demás,
se mostraba muy resuelta
facha á facha, y ras con ras,
¡ay! la cité por detrás,
de frente y á media vuelta.

Y así ganando terreno,
con mas intencion que un toro,
observé seria muy bueno,
decirla «señora, peno,
tan solo porque la adoro.»

Ella mi bravura viendo,
mas suave que una malva,
se sentó ¡caso estupendo!
mirando, como diciendo
la ocasion la pintan calva.

Como ya por maravilla
seguir mi empresa pensé,
á paso de banderilla,
viendo á su lado una silla
por rematar me senté.

Luego al toque de corneta,
triunfando de la desidia,
al mirarla tan inquieta,
armandome de muleta
dije: comience la lidia.

Con el despejo debido
después de hacer el saludo,
fingiendo estar poseído,
sin obligarla, al descuido
la hice ver que no era mudo.

La dije que poseía
unos ojos matadores,
revoltosos y que ardia
en mi pecho hoguera impía,
que era horror de los horrores.

Al recibir de corrida

tan banderilleras frases
se entabló y á seguida
con una falsa salida
y algunos muy buenos pases,
la amansé de tal manera
que sin ningun sobresalto
y á volapié, lisongera
dióme la muy zalamera
un Sí por todo lo alto.

Aquí la mamá se alegra,
y cual presidente fino,
con el carácter de suegra
quiso saber ¡suerte negra!
mi procedencia y destino.

Entonces con todo el fuero,
que me dá mi profesion,
sin mas, á topa carnero
dije ser, un caballero,
poeta y sin un doblon.

Punzazo tan singular
solo produjo insosiego,
yendo en mi suegra á causar
el propio efecto de un par
de banderillas de fuego.

Esto me hirió con sorpresa,
y al verla tan importuna,
le hubiese hechado con priesa,
un par de perros de presa
ó al menos la media luna.

Viendo mi intencion, por broma
mas bien que por torearne,
con mi destino la toma,
y con puyas mil me embroma
sin conseguir el picarme.

Despaldillado con esto,
con maldiciones internas,
tomé la capa y dispuesto
me preparé con mal gesto,
para quebrarle las piernas.

Tomé barreras y ví
que la mamá se reía
á mas y mejor de mí,
y que la niña del Sí,
de cuando en cuando tosía.

Comprendiendo yo su tos
la dije á poco con arte;
«si me quieres, ¡cómo hay Dios!
te prometo que los dos
pronto haremos rancho aparte.

Entonces, segun mi escuela,
con la espada prevenida
les menti tan si cautela,
que ya la madre en abuela
se miraba convertida.

Con garrochazos tan fieros
se aplomó todo el concurso,
y al mirarlos prisioneros,

reconquistando mis fueros
dije, al final del discurso.

«Que si á los dos molestando
proseguia desde el toril
nos marchabamos zumbando
con una buena arrancando
hasta llegar al Brasil.»

Tan apremiantes galleos
decidieron la cuestion,
y aunque con pocos deseos
recogiendo los arreos
saltaron al callejon.

La madre aquí sin recato
y á modo de mete y saca,
cosas dijo que el olfato
mal nulo, dijera al rato
que trascendian, á casaca.

Aunque en mí la pegajosa
indirecta, vino á hacer
de puntilla y no otra cosa,
di á entender en mala prosa
que me dejaba coger.

En esto se levantaron
y á mi futura me uní,
por un café me pasaron,
y lo peor fué que entraron
de costado y tras de mí.

A poco rato salimos
del horrendo arrastradero
y alegres y unidos fuimos
á una plaza en donde vimos
de mi adorada el chiquero.

A la puerta con finura
me brindaron (por si agarra)
la casa, tomé postura
y con garbo á mi futura
la saludé á la navarra.

Caléme la monterilla,
y ligero y poseído
cual si lo hiciera en mulilla
fui do estaba la cuadrilla
á relatar lo ocurrido.

A lo justó me ceñí
contándoles la aventura,
y al acabar me rei
pues uno dijo «¡ay de mí!
esto ya, me huele á cura.»

Quizás ustedes también
en momentos tan supremos
habrán dicho con desden;
requiescant in pace amen.
Eso, después lo veremos.

Pues á juzgar por el sesgo
que he dado á mis relaciones,
con valor y buen apesgo
puedo decir que no hay riesgo
y por lo tanto, que nones.

Mas por si acaso un mal paso

Elisa que á él mismo le asustaba y quisiera matar colocando entre los dos las inmensas y azuladas ondas de los mares! ¡Quién sabe!

El corazon humano es un abismo insondable; el hombre un misterio; el último término de una ecuacion planteada; una...y la muger...

La muger es un ente tambien bastante raro para poder ser definido con acierto.

Lambert quizás digera por esto que «era el ser mas indefinible del mundo;» pero Milton nos ha dado del sexo bello una definicion concienzuda. Es la definicion que mas me agrada por la gran verdad que encierra.

Milton ha dicho «que la muger es un lindo disparate de la naturaleza.» Mas permitidme, respetable autor del Paraiso perdido; mi humildisima persona quiere completar vuestra definicion, diciendo:

«La muger es un lindo disparate de la naturaleza, nacida para hacer disparate al sexo feo.»

Fin.

Ilmo. ac Rmo. Dri. D. D. Joachim Hernandez et Herrero nuper ecclesie Pacensis antistiti renuntiato pacem-augustam ingredientii seminarium divi Athonis Pacense.

ODE.

Præsulis tanti celebres honores
Munus augustum, meritasque laudes
Dic, lyran sacro modulante plectro,
Numen amoris.

Qualiter Virgo pudibunda sponsum
Luget amissum, lacrimaque secum,
Nostra sic nuper miseranda Sedes
Mœsta dolebat.

Sed plagis demun renitens eois,
Lucidum Sidus radios coruscans,
Pacis-Augustæ tenebras sereno
Lumine pellit.

Nunc Pater summo rutilans Olympo,
Pròvidus cunctos reparans dolores,
Hoc Viro sancto retulit profusa
Gaudia nobis.

Civitas semper redimita vere,
Floribus ridens, zephyrosque spirans,
Pulchra regnatris orientis almi
Pallida mœret.

«O beatus grex, queriter tenella,
Qui decus magnum retines meorum;

Al Ilmo. y Rmo. Dr. Sr. D. Joaquin Hernandez y Herrero obispo de Badajoz en su solemne entrada en dicha ciudad el seminario de San Aton.

ODA.

Musa divina, de Prelado tanto
Las justas glorias, y el honor esceloso,
Ora pulsando la sagrada lira,
Plácida canta.

Cual pudorosa en solitario duelo
Llora la Virgen al perdido esposo,
Tal su infortunio la Pacense Sede
Triste lloraba.

Pero risueño de fulgor un Astro
Sale brillante por el rubio oriente,
Nuestras tinieblas con su luz serena
Ya disipando.

El que fulgura y del empero cielo
Pròvido calma los dolores todos,
Con tal varon de Santidad nos colma
Ora de gozo.

La bella Reina del fecundo oriente,
Que halagan brisas y risueñas flores,
Su sien orlando primavera eterna,
Pálida gime.

«Oh grey felice, dolorida esclama,
Que de mis hijos el decoro tienes,

doy y me caso.... en tal caso,
toda esta tertulia, toda,
convidada está á la boda....
Pero ¡cá; yo no me caso.

Francisco Mendo de Figueroa.

En el album de A.

Mi sueño.

SONETO.

¡Volaste, oh sueño, con fugaz presteza!
Pero en el corto espacio disongero
Que me sumiste en éxtasis ligero,
Pensé tocar mi dicha con certeza.
Volaste en fin y de mortal tristeza
Me cubri con tu engaño duro y fiero
Mirando al despertar, fué un pasajero
Desvario de amor y de flaqueza....!
¡Oh dicha encantadora! si sonada
Eres tan dulce á mi pasión vehemente
¿Cómo serías sin soñar gozada?...
¡Ay! no mas tiempo dejes cruelmente
La realidad de tanto bien frustrada
Con la ilusión de mi desco ardiente.

T. L. L.

Gacetillas.

Fox y los judios.—El célebre Fox habia tomado á prestamo á varios judios sumas considerables, y contaba con la herencia que le debia dejar un tio suyo, para pagar sus infinitas deudas. Desgraciadamente para él, su tio se casó y tuvo un hijo. Cuando Fox lo supo, exclamó:—«Ese chiquillo es el Mesias; ha venido al mundo para ocasionar la ruina de los judios.»

Para evitar muchos males—sin duda se instituyeron—los guardias municipales.—Mas tambien sin duda fueran—las miras de los autotres—que para algo sirvieran. Y sirven. no hay que dudar—de estorbo por las esquinas—y para el sueldo cobrar. Ello sí, su celo es tal—que despues de herido alguno—lo llevan al hospital.—Porque pasado el momento—de la quimera, se juntan—guardias, cabos y sargento.—Y sucede con frecuencia—que los abusos observan—con bastante indiferencia.—Al público—esta apatía—bastante poco le halaga—y pues que el público paga.—servirle mejor cumpla.

¿Cuándo será el día en que veamos révocada la fachada de nuestra Santa Iglesia Catedral? ¿Hasta cuando, se quiere presente ese aspecto tan ageno de un templo, el primero de la Diócesis?

¡Puff! Tras una intriga, un enredo,—con la postura de un mico,—siempre un puro en el hocico—y en la nariz un quevedo.—Hastiado de los placeres—y poniéndoles mil nombres—de estúpidos á los hombres,—de tontas á las mugeres;—teniendo en su furia loca—hiel siempre en el corazon,—y una necia maldicion—en su sarcástica boca;—con el cabello rizado,—para apoyarse un estoque,—y bajo la barba un foque—fieramente almidonado;—de su fuerza haciendo alarde,—aunque en su afán imprudente.—humilde con el valiente—y osado con el cobarde,—entre el amor y el embrollo,—el pesar y la amargura,—se destaca una figura:—está figura es...el pollo.

La propina. Despues de haber tomado una tostada con café cierto jague andaluz, se encontró con que no tenia bastante dinero para pagar, y dió dos reales al mozo que era lo que contenia su bolsillo.

—Aquí faltan cuatro cuartos señor, dijo el mozo.

—¿Cuatro cuartos? guardatelos de propina.

Histórico.—Un soldado estaba de centinela en la puerta de una iglesia: su consigna era no dejar entrar á nadie; y habiéndose presentado un andaluz, el soldado le dijo:

—Atrás, paisano.

—¿Qué me quieres decir con eso? preguntó el otro.

—¿Qué por aquí no nose puede entrar en la iglesia?

—Pero ¡bárbaro!...esclamó el andaluz: no ves que lo que yo quiero es salir de la calle!...

—En ese caso, pasa.

Descubrimiento.—Uno ha hecho El Eco de Badajoz y es el que río Tajo atraviesa esta provincia. Quien dude de ello lea el artículo que ha publicado nuestro colega el día 16.

En las funciones que tuvieron lugar en los días 12, y 13, la compañía ecuestre y gimnástica de los Sres. Gaertner y Delle-vanti estuvo á la altura de su reputación; todos los artistas que en ella tomaron parte agradaron al público y fueron con justicia sumamente aplaudidos.

En el día de mañana tendrá lugar otra función en la plaza de toros, y según hemos llegado á entender, la compañía, desea dar algunas mas; pero dícese que se encuentra dificultad en que se le ceda aquel local, porque parece van á correrse algunos toros en los días de San Juan y San Pedro.

Desearíamos que desapareciera ese obstáculo si es cierto que existe y que la compañía citadase detuviera algun tiempo mas esta capital.

Correspondencia.

Sevilla D. L. P.—Pagado hasta el 15 de Julio 30 rs.

Monesterio D. J. M. F.—Id. id. 30 rs.

Almendralejo D. D. G. O.—Id. id. 15 rs.

Alconchel D. M. M.—Id. id. 30 rs.

SECCION DE ANUNCIOS.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

PATERNAL
sobre la vida,

BETICA
Contra incendios.

Autorizadas por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo en Sevilla calle de la Cuna núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno y vigilancia, compuesta de sócios de reconocido arraigo, y del Delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

PATERNAL.—Números de suscritores, 4.078, capital suscrito 22 995,900: Depositado en el Banco, 5.652,000

BETICA.—Número de suscritores, 3469; capital social, 683.113,612 reales vellon.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustin Hurtado de Mendoza, la oficina la tiene establecida en esta ciudad, calle de Alamo, núm. 37, donde están de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

TRASLACION.

El escultor y lapidario que vivia en la calle de la Magdalena, se ha trasladado á la de Santa Lucía número 16, en donde se hacen lápidas sepulcrales sumamente arregladas, así como todo lo concerniente á dichos artes.

Se arrienda por 5 años á pasto, labor y bellota, desde 29 de Setiembre próximo la dehesa *Sierra de las Puercas*, término de Olivenza y la de los *Morriones de la Murta* término de esta capital. El encargado de oír las proposiciones es D. Pedro Gonzalez, vecino de la misma: para la primera lo está tambien D. Francisco Diaz, en Barcarrota.

Se arrienda el aprovechamiento de agostadero de la dehesa *Redro-o*, término de Rivera del Fresno; y se admiten proposiciones para el jde las yerbas desde S. Miguel, no habiendo inconveniente en arrendarlas por seis años.

Las proposiciones á D. Juan Chason, en la referida villa.

Por todo lo no firmado, el editor responsable, Antonio Marquez Prado.

Imprenta de Arteaga y compañía, Magdalena. 3.

Nonne eris felix moderante Sacra
Præside tali?

«Laurea fulget nivea decorus;
Nam tener vita, sine labe purus,
Vertices celsos tetigit salutis
Doctus ephebus.»

«Inde proctetus Genitore summo,
Admodum carus Genitricis almæ
Dives excrevit meritis abundans
Jamque Sacerdos.»

«Pontifex lucens superis Joannes
Inclutus terris titulo Beati,
Impetrans illum tibi donat ingens
Pignus amoris.»

Ergo Pacensis Cathedræ Magister,
Et gregis Custos, populique Rector,
Cum mitra insignis lituoque gaudens
Parrigat ævum.

Joseph á Sta. Lucia et Amaya,

Professor Rhetoricis in Seminario.

No será barto venturosa bajo
De su cayado?

«Velo adornado con la blanca laura;
Pues jóven tierno, candoroso y puro
Docto en la cumbre de la ciencia suma
Fulgido vióse.»

«Ya le protege el Hacedor Supremo,
Y muy querido de su Madre Virgen,
Rico de gracias y virtudes crece
Ya Sacerdote.»

«Aquel Obispo que en los cielos brilla,
Juan de Ribera, nuestro dulce Santo,
Su amor te muestra, cuando así te envia
Fiel su traslado.»

«Luego custodio de la grey Pacense,
Doctor egregio, y de su Silla ornato,
Con mitra y cetro pastoral gozoso
Viva mil años.»

José Santa Lucia Amaya.

Profesor de Retórica en el Seminario.